

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 14 DE MAYO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesoas.		Cambiros realizado. c/o		Cambio en hoy c/o		
FECHA	c/o	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.		0/0		FECHA	c/o	ACCIONES		Pesetas.						
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				13-5-912	452,50	Banco de España.....		500				452,50 y 452,00		
12-12-911	84,40	» E, de 25.000 » » »				11-5-912	290,00	Compañía Arrend.º de Tabacos..		500				290,00 y 289,50		
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 » » »				7-5-912	249,00	Banco Hipotecario de España..		500				249,00		
12-2-912	85,00	» C, de 5.000 » » »				7-5-912	88,00	Banco de Castilla		250						
12-1-912	80,80	» B, de 2.500 » » »				11-5-912	148,00	Banco Hispano Americano..		500						
21-2-912	86,25	» A, de 500 » » »				13-5-912	120,50	Banco Español de Crédito....		250				120,00		
22-2-912	86,00	» H, de 200 » » »				10-5-912	272,50	Unión Española de Explosivos..		100				272,50		
22-2-912	86,00	» G, de 100 » » »				7-5-912	45,00	Soced. Gral. A.M.C. España. Preferentes.		500				45,00, 44,75 y 50		
25-4-912	86,85	En diferentes series.....				13-5-912	15,50	» » » » Ordinarias.		600						
4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)		0/0		8-4-912	297,00	Altos Hornos de Vizcaya..		600						
13-5-912	84,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,90			30-3-912	60,00	La Papelera Española		500						
13-5-912	84,85	» E, de 25.000 » » »	84,90 y 85			13-5-912	83,00	Unión Alcohólica Española ..		500						
13-5-912	84,90	» D, de 12.500 » » »	85,00 y 84,95			31-7-910	99,50	C.º Gral. Mad.º de Electricidad..		100				83,00		
13-5-912	85,35	» C, de 5.000 » » »	85,35 y 40			26-4-911	26,00	Sociedad de Chamberí		500						
13-5-912	86,40	» B, de 2.500 » » »	85,40 y 45			28-2-911	25,00	Mediodía de Madrid.....		500						
13-5-912	86,65	» A, de 500 » » »	86,60			11-5-912	494,50	Ferrocarriles M. Z. A.....		475						
13-5-912	87,00	» H, de 200 » » »	87,00			13-5-912	503,25	Idem Norte de España.....		475						
13-5-912	87,00	» G, de 100 » » »	87,00			13-5-912	478,00	B.º Español del Río de la Plata..							478	
13-5-912	86,75	En diferentes series.....	85,55 y 40					OBLIGACIONES		Interés actual.		c/o				
A plazo.		A plazo.		0/0		13-5-912	101,25	Obligaciones del Banco Hipotecario..		500						
13-5-912	85,05	Fix corriente.....				11-5-912	78,75	Socied. Gral. Azuc.º Española..		500					101,25	
4 POR 100 AMORTIZABLE		4 POR 100 AMORTIZABLE		0/0		05-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad..		500						
10-5-912	94,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...				10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí		500						
8-5-912	93,70	» D, de 12.500 » » »				16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....		500						
13-5-912	94,25	» C, de 5.000 » » »	94,50			11-5-912	105,05	F. L. H. Z. A., Valladolid a Ariza. Serie A..		500						
13-5-912	94,25	» B, de 2.500 » » »	94,50			10-3-908	102,00	F. L. Madrid, Zaragoza y Alicante. » B..		500						
13-5-912	94,25	» A, de 500 » » »	94,50			24-4-912	97,75	Id. Id. Id. » C..		500						
13-5-912	94,25	En diferentes series.....	94,50			30-4-912	81,00	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.		500						
5 POR 100 AMORTIZABLE		5 POR 100 AMORTIZABLE		0/0		30-4-912	81,00	» » » 1.º serie.		475						
Al contado.		Al contado.		0/0		27-3-912	81,25	» » » 2.º »		475						
11-5-912	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,00			27-3-912	81,25	» » » 3.º »		475						
12-5-912	102,00	» E, de 25.000 » » »				27-3-912	81,25	» » » 4.º »		475						
13-5-912	102,00	» D, de 12.500 » » »	102,00			27-3-912	76,00	» » » 5.º »		500						
18-5-912	102,05	» C, de 5.000 » » »	102,05			9-5-912	75,00	AYUNTAMIENTO DE MADRID		0/0		0/0		0/0		
1-8-5-912	102,05	» B, de 2.500 » » »	102,05			11-5-912	84,00	Obligaciones.....		100						
1-8-5-912	102,05	» A, de 500 » » »	102,10			11-5-912	94,00	Idem por resultas.....		500						
18-5-912	102,05	En diferentes series.....	102,05			9-5-912	95,50	Id. para pago de expropiedades en el interior.		500						
								Cédulas para Id. en el exterior		500						
								Diputación provincial de Madrid.								
								Obligaciones.....		000						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	420,700
Idem, fin corriente.....	0 000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carteras del 4 por 100 amortizable.....	32.000
5 por 100 amortizable.....	91,610
Acciones del Banco de España.....	18 500
Idem del Banco Hipotecario.....	1.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	14.500
Encrucieradas.—Preferentes.....	16 000
Idem ordinarias.....	0.000
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	21.600

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, si la vista, total.....	450.000
Cambio medio.....	106,00
LIBRAS ESTEREINGAS NEGOCIADAS	
Londres, si la vista, total.....	5.000
Cambio medio.....	26,75

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Mayo de 1912.

El centro de España está ocupado por un sistema de presiones bajas (756 m/m) que influye al norte de toda la Península Ibérica y se extiende a Francia, por lo cual el tiempo va empeorando y ya se registran lluvias poco copiosas en la mitad septentrional de España y algunas tormentas aisladas. El viento general-

mente es flojo, de dirección variable. La temperatura máxima de ayer fué de 35 grados en Zaragoza, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en León.

Avisos transmisiones a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Toruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

El centro de la borrasca se halla en España.

Es probable que el tiempo sea tormentoso principalmente en el Sur y Este de España.

NOTA.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del martes 14 de Mayo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 m.).

H. m.	Barómetro m. m. y 60°	Tem- pera- tura 0°	Presión atmósfera relativa %	VIENTO		Lluvia mm.	Estado del cielo	N. S. R. A. S.
				Dirección	Fuerza de 00°			
0°	703.67	18.4	58	NE....	1—Ventolina.	3	Casi despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 19.5
4	702.05	16.8	68	NE....	1—Idem....	>	Nuboso.	Idem mínima a la Idem..... 10.0
8	701.57	18.4	56	NE....	2—Muy flojo....	>	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 43.6
12	701.10	19.1	64	W....	4—Moderado....	>	Idem. (Live).	Idem mínima junta al suelo..... ?
16	702.43	13.0	82	S....	6—Flojo....	1,5	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	702.98	12.2	65	W....	2—Muy flojo....	>	Idem.	en las últimas veinticuatro horas.....

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación
y Pesca marítima.

Habiéndose publicado el día 8 del actual el último anuncio de subasta del pesquero de aladraba *Torre Atalaya*, dicho acto tendrá lugar en la Comandancia de Marina de Cádiz el día 24 del corriente mes, a las doce de la mañana.

Madrid, 13 de Mayo de 1912.—El Director general. Adriano Sánchez.

S—

Alcaldía Constitucional
de Zamora.

En virtud de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal, en sesión celebrada el día 1º de Abril último, el señor Alcalde, por Decreto de esta fecha, se ha servido señalar el día 20 del próximo mes de Mayo, a las doce, para la adjudicación en pública subasta la recaudación, durante los años 1912, 1913 y 1914, de los arbitrios o impuestos municipales siguientes:

- a) Sobre personas ciegas y albinatas;
 - b) Sobre anuncios;
 - c) Sobre peines;
 - d) Sobre carreajes fúnebres, velocipedos, automóviles y carros de transporte;
 - e) De cédulas personales;
 - f) Sobre caruajes y caballerías de lujo;
 - g) Sobre Crisoles y Circulos de relojería;
 - h) Sobre inquilinato;
 - i) Patentes de bebidas alcohólicas;
 - j) Repartimiento general.
- Lo que podrán presentarse

por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder, en estos últimos casos, habilitando por alguno de los señores Llamadas del Ilustre Colegio de esta capital, consignarán previamente como fianza provisional, en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia ó en la Diputación municipal, la cantidad de 11.884,10 pesetas, y el rematante la definitiva de 59.170,54 pesetas que le será devuelta á la terminación del contrato, provista la certificación correspondiente.

La subasta se verificará en la Sala Capital de la Casa Consistorial, con todas las formalidades previstas en el Real decreto ó Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se ajustarán al siguiente modelo, presentándose en la Secretaría municipal (Negocio de Impuestos y Arbitrios), en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que se verifique, durante las horas de diez á trece, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que justifique haber constituido el depósito en la forma prevista.

Se señala como precio de cobranza y derechos del arrendatario el 2 por 100, como máximo, para la recaudación en su porfodo voluntario, que pagará el Municipio, y en el período ejecutivo el recargo del 4 por 100, también como máximo, en el primer grado de apremio, y el 6 por 100 en el segundo, cuyos recargos de primero y segundo grado percibirá de los contribuyentes, á excepción de las cédulas personales, que cobrará solamente el premio señalado en la recaudación voluntaria, y en la ejecución a la parte que le corresponde, según la Instrucción para la recaudación de este impuesto.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos á esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Impuestos y Arbitrios de este Ayunta-

miento, durante las horas hábiles de dor-pachón, todos los días no feriados que midan más de 11 del remate.

Zamora, 11 de Mayo de 1912.—El Secretario, Mariano Prieto.—V.º B.: El Alcalde, Cabello.

Modelo de proposición.

D..., vecino de ..., con cédula personal corriente, dice: Que entiendo del pliego de condiciones para el arriendo de la recaudación de los arbitrios ó impuestos del Ayuntamiento de Zamora de los años 1912, 1913 y 1914, debo tomar á su cargo tal arriendo, con estricta sujeción á lo establecido en el mencionado pliego, y al efecto se compromete á verificar la recaudación con el premio del ... por 100 en el período voluntario, el recargo del ... por 100 en el primer grado de apremio y el del ... por 100 en el segundo.

(Fecha y firma del proponente.)

S-312

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Intervención de Hacienda
de Alicante.

Extraviados los regidores de depósitos procedentes de la tierra parte del 80 por 100 d. Propios, constituidos en la Caja Social de esta provincia á favor del Ayuntamiento de Peñíscola, se anuncia al público para que las personas en cuyo poder puedan hallarse, les presenten en este Oficina, en la inteligencia de que, transcurridos dos meses, contados desde el día en que se publique el presente acuerdo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, sin que aparezcan o refieran regidores y sin que se presente en esta misma Oficina reclamación de torero, quedarán desde luego nulos y sin ningún valor ni efecto,

y se procederá a la expedición de los certificados respectivos.

Pormenor de los resguardos.

FECHAS	NÚMERO DE		Importo
	Entrada	Registro	
22 Noviembre 1861	823	»	6,35
Idem.....	824	»	11,12
27 Marzo 1863....	215	49	6,66
Idem.....	216	50	11,68
18 Diciembre 1863	1.024	213	18,33
12 Diciembre 1864	1.193	387	18,33
5 Enero 1866....	11	563	18,33
20 Diciembre 1866	946	713	18,33
7 Diciembre 1867	964	841	18,33
2 Diciembre 1868	1.209	1.070	36,66
7 Diciembre 1869	1.217	1.073	18,33

Alicante, 28 de Marzo de 1912.—El Interventor, L. Galindo. P—1849

*Agencia ejecutiva
de la zona de Valls.*

D. Ramón Trávés Bonargas, Agente ejecutivo de Hacienda en esta zona.

Hago saber: Que por providencia de esta Oficina, dictada por esta Oficina en el expediente ejecutivo que se inicia en contra D. Ignacio Vives, Director Gerente de la Eléctrica de Valls, por débitos del expediente de defraudación formado por los Inspectores D. Emilio Granja y D. Fernando Arquerio por el impuesto sobre el consumo del gas, la electricidad y el carburo de calcio, ha sido decretada la venta, en pública subasta, de los efectos, maquinaria y sus derivados, que se detallan a continuación:

Descripción de los bienes.

1º Un alternador trifásico de 30 kilowatios, á la tensión de 3.000 watts, construido por la casa Soler y Balleste, de Barcelona; valoración, 500 pesetas.

2º Un alternador trifásico de 50 kilowatios, á la tensión de 260 voltios en trifásico, construido por la casa Fabriles Henrion, de Nauery; valoración, 700 pesetas.

3º Una correa de transmisión, de cuero, de unos 20 metros de longitud por 25 centímetros de ancho; valoración, 20 pesetas.

4º Un cuadro de distribución, compuesto de un tablero de pizarra, en el que existen cuatro amperímetros, un volímetro para el alternador, otro para la excitación, un reostato de regulación de esta máquina, dos interruptores tripolares de fina y unipolar y varios bornes; valoración, 100 pesetas.

5º Tres transformadores trifásicos de unos 10 kilovatios de capacidad, para la transformación de 3.000 á 150 voltios; valoración, 300 pesetas.

6º Los hilos de línea del interior de la fábrica; valoración, 10 pesetas.

7º Toda la red de alimentación y distribución y acometimiento, con sus aisladores y palomillas que existen en la vía pública; valoración, 2.500 pesetas.

8º Una caldera con tres servidores, de una superficie de calefacción de 70 metros cuadrados, con sus aparatos de indicación y medidas y con sus tuberías y grifos; valoración, 600 pesetas.

9º Una máquina de vapor, incompleta, careciente de eje y volante, sistema Wolt, de Valencia, de unos 40 caballos

de fuerza, anotable en los talleres Nuevo Valencia, de Barcelona, con una contramarcha y polea de transmisión á los alternadores; valoración, 800 pesetas.

1º La subasta tendrá lugar en el local de las Casas Consistoriales de esta ciudad, el día 15 del que cursa, y hora de las tres de la tarde, admitiéndose, durante la primera hora después de abierta la subasta, las posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación; y si transcurrida dicha tiempo no se hubiere presentado ningún postor, se admitirá la que cubre el importe del débito, recargos y costas del procedimiento.

2º Las posturas se admitirán por lotes, por el orden correlativo que se describe en el presente efecto, advirtiendo que seguidamente de cubierto el débito, recargos, costas y gastos, quedará sin efecto á los bienes que faltan rematar.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución de 26 de Abril de 1900.

Valls, 11 de Mayo de 1912.—Ramón Trávés. P—1929

En el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra D. Ignacio Vives, Director-Gerente de la Eléctrica de Valls, da ignorado paradero, y sin que conste tanga en esta ciudad persona que lo represente, por débitos del expediente de defraudación formado por los Inspectores D. Emilio Granja y D. Fernando Arquerio, por el impuesto sobre el consumo del gas, la electricidad y el carburo de calcio, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente:

Provisión de remate.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes, efectos, maquinaria y sus derivados, trádese al deudor comprendido en este autos sin que haya satisfecho sus desembolques, procedase á la venta de aquéllos en pública subasta, señalando para la misma que se celebrará bajo mi presidencia el día 15 del que cursa, á las tres de la tarde, en el local de las Casas Consistoriales, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquél tipo, se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos, costas y gastos.

•No fiquese ésta providencia al deudor y al Depositario, y anúnciese al público en la forma dispuesta por la Inscripción.

A mí, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 4º del artículo 142 de la Inscripción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, firmando el señor Alcalde de esa villa y dando el duplicado de la papeleta de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Dado en Valls á 11 de Mayo de 1912.—El Agente ejecutivo, Ramón Trávés.

P—1928

ANUNCIOS OFICIALES

Carburadora de Utrilla.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, según dispone el artículo 13 de los Estatutos, para tratar de los asuntos expresados al pie, el día 29 de Mayo

de 1912, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Atocha, 33, principal, donde se hallarán de manifiesto las cuentas y comprobantes de las mismas, desde el día 15 al 28, ambos inclusive, del mes actual, y horas de una á tres de la tarde.

Madrid, 18 de Mayo de 1912.—El Secretario del Consejo de Administración, por orden, Antonio de Jorge.

Orden del día.

Acta de la sesión anterior.

Memoria del año de 1911.

Aprobación de cuentas.

Prorroga del plazo social.

Sab统筹amento de dividendo pasivo.

Asuntos varios. X—1116

**Sociedad Plaza de Toros
de Gijón.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 1º de Junio próximo, á las seis de la tarde, en el piso principal del Teatro Bindarra, con objeto de acordar la reducción del capital social.

Para formar parte de la Junta general será necesario hacer constar haber depositado, con cinco días de antelación á su celebración, una acción, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en la sucursal del Banco de España en Gijón ó en algún otro establecimiento bancario de la localidad.

Gijón, 1º de Mayo de 1912.—El Presidente, Julián Cifuentes. X—1117

Autotracción.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto citar á los señores Accionistas de la misma para reunirse en Junta general ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, el día 30 de Mayo, á las cuatro de la tarde.—El Secretario, José García Ibarroa.—V.º R.: El Presidente, J. Agosti. X—1110

Sociedad Cuervo de S. Sebastián.

Balances en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas
Edificio Cuervo, su valor...	903.055,62
Mobiliario id. m.....	10.600,00
Acciones de la Sociedad Fomento de San Sebastián, (4.000)	2.000.000,00
Brunet y Compañía, saldo..	203.249,88
TOTAL.....	3.116.345,00

PASIVO

Capital (3.400 Acciones)....	1.700.000,00
Obligaciones al 5 por 100 (2.750)	1.375.000,00
Intereses d. Obligaciones, importe del cupón de Enero de 1912.....	34.375,00
Dividendos pendientes de pago.....	6.970,00
TOTAL	3.116.345,00

El Secretario-Contador Cándido Soriano.—V.º B.º—E. Presidente, Vicente Samaniego. X—1112

Sociedad de aguas potables y mejoras de Valencia.

Balance del ejercicio de 1911 aprobado en Junta general de Accionistas celebrada en 2 de Mayo de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Baja presión. Cuenta primer establecimiento	1.698.428,96
Alta presión. Trabajos y gastos instalaciones nuevas..	5.076.589,71
Ramales.....	182.017,71
Almacenes de Abastecimiento	159.801,72
Material, herramienta, mobiliario y taller.....	16.962,89
Caja.....	72.376,46
Crédit Lyonnais.....	5.578,10
Deudores.....	97.506,29
Obligaciones no emitidas, en Cartera.....	100.000,00
Obligaciones en cartera....	180.000,00
Obligaciones amortizadas	329.000,00
Cartera.....	3.000,00
Valores en garantía.....	37.500,00
Cuentas de orden	879,41
Ganancias y Pérdidas	763.975,16
 PASIVO	
Capital Acciones.....	3.000.000,00
Capital Obligaciones.....	1.000.000,00
Acreedores.....	4.601.915,41
Depósito de valores	37.500,00
 Valencia, 31 de Diciembre de 1911.— El Director, Ludovico Simulín. X—1115	8.729.415,41

Intervención de Hacienda de la provincia de Alava.

Habiéndose extraviado los resguardos de las facturas números 43 y 44, vencimiento de 1º de Julio de 1911, de las inscripciones de 80 por 100 de propios, números 5.131, 5.132 y 5.133, y las de Inspección Pública, número 788, 2.080 y 2.096, importando aquellos resguardos la cantidad líquida de 33,22 y 119,18 pesetas, respectivamente, se anuncia por término de treinta días en este periódico y en el *Bol. Oficial* de la provincia de Alava, para conocimiento de los interesados en la anulación de los expresados documentos, según lo previsto en la Real orden de 1º de Agosto de 1865 y en la Orden del Poder ejecutivo de la República, de 20 de Febrero de 1874.

Vitoria, 30 de Abril de 1912.—El Interventor de Hacienda, Jorge Ozores.
X—1118

Compañía del Puerto de Aguilas.

Balance general en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	156,78
Cartera.....	665.600,00
Establecimiento de Puerto de Aguilas.....	2.000.000,00
Expropiaciones.....	127.685,25
Muelle del Hornillo.....	210.000,00
Obras ejecutadas.....	3.895.294,24
Material de la Compañía	110.622,38
Tráfico	18.283,69
Conservación.....	39.037,19
Contribuciones e impuestos.....	11.817,31
	7.078.496,84
PASIVO	
Capital:	
Acciones.....	4.000.000,00
Obligaciones de primera hipoteca	1.905.000,00
Idem de segunda idem.....	50.000,00
Fianzas diversas.....	500,00
Pérdidas y Ganancias:	
Saldo en 31 de Diciembre de 1910.....	1.092.038,09
Idem del ejercicio de 1911.....	30.958,75
	7.078.496,84

Aprobado en Junta general ordinaria de 29 de Abril de 1912.—El Director General, Ignacio Aranaz.
X—1114

Banco Español de Crédito.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 46 de los Estatutos, ha acordado proceder al reparto de un dividendo de pesetas 7,50 por Acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio corriente, en esta forma:

EN ESPAÑA:	Pesetas.
El dividendo a cuenta importa....	7,50
A deducir:	
Por los impuestos que, con arreglo a la ley han de pagar los señores Accionistas (3,80 por 100 sobre el dividendo de las Acciones).....	0,25
Mitad del impuesto de 1 por 1.000 por timbre de negociación de las mismas....	0,16
Liquido a percibir por Acción.	0,41
	7,09

EN PARÍS:

El dividendo a cuenta importa.... 7,50
deductiendo de esta suma los impuestos españoles y franceses conforme al anun-

cio que publica en aquella capital la sucursal del Banco Español de Crédito.

Los pagos se efectuarán a partir del 1º de Junio próximo, previa presentación del cupón número 19, en Madrid, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 17; en sus Agencias de La Coruña, Almería, Linares, La Carolina, Jaén y Córdoba, y en París, en la Sucursal del mismo, 69 Rue de la Victoire.

Madrid, 14 de Mayo de 1912.—El Secretario, E. Gutiérrez Gamero. X—1111

Banco de España.

El día 1º de Julio próximo, a las once de la mañana, se sorteará el 16º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Mayo de 1912.—El Secretario general, Gabriel Miranda. X—

PARTE NO OFICIAL

Guía oficial de España para el año 1912.
Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, a los precios siguientes:

- Primer clase, 20 pesetas.
- Segunda idem, 12 pesetas.
- Tercera idem, 8 pesetas.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado,
no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Posesiones de África.	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe excede de 125 pesetas, el 10 por 100
Idem id. de 250 id. el 20 por 100
Idem id. de 500 id. el 30 por 100
Idem id. de 1.000 id. el 40 por 100

Las subastas se rigen por tarifa especial.